

DESIGNA SUPLENCIAS

DECRETO N° 000357 ✓

Secc. 2da.

LA CISTERNA,

24 JUL. 2012

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que, se encuentra vacante un Cargo Escalafón Técnico Grado 17° E.M.R., en atención a que la funcionaria Municipal doña MARIA GRACIELA DIAZ BUSTAMANTE, Cédula de Identidad 16.682.365-K, es ascendida con fecha 16.10.2007, según Decreto N° 203 de fecha 04.04.2008.

2.- Que mediante Memorando N° 288 de fecha 04.07.2012, se instruye Designar en calidad de Suplente a contar del 07 de Julio del 2012 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no exceda del 07 de Diciembre del 2012 al funcionario don LUIS MARCHANT MATTHIES, RUT. 18.223.362-5, Escalafón Técnico Grado 17° E.M.R en el Cargo y Grado dejado por doña MARIA GRACIELA DIAZ BUSTAMANTE.

**D E C R E T O :**

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Suplente a al funcionario que se individualiza a continuación, en el cargo y grado que se indican, a contar del 07 de Julio del 2012 y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 07 de Diciembre del 2012, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del Presente Decreto.-

NOMBRE	RUT.	ESCALAFON	GRADO
LUIS MARCHANT MATTHIES	[REDACTED]	Técnico	17° E.M.R.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que el funcionario señalado anteriormente, registra Rol en la Contraloría General de la República.-

3.- **PASE**, original, copias y antecedentes del presente Decreto, a la Contraloría General de la República, para los fines legales pertinentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines legales pertinentes.-

- 1.- Contraloría General de la República.
- 2.- Secretaría Municipal.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Dirección Administración y Finanzas.
- 6.- Depto Recursos Humanos.
- 7.- Departamento de Remuneraciones.
- 8.- Oficina de Partes.
- 9.- ARCHIVO.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL